CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 20-feb-2026 11:39 AM Pág: 4
Anexos: 12 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Mauricio Murillo Barrios
180-COE2602-6911
Favor citar este número al responder

Outlook

RV: Aprobación de pago cuenta cobro N. 1 Susana Castañeda Agudelo

Desde Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Fecha Jue 19/02/2026 15:33
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

Buenas tardes

Por favor radicar y copiar en la carpeta del contrato 110-CNT2510-258,

Dar imagen a los documentos del link adjunto llamado: CDC SUSANA CASTAÑEDA AGUDELO - BELÉN AGUAS FRIAS
Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Enviado: Jueves, 19 de Febrero de 2026 15:29

Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
CC: Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: RE: Aprobación de pago cuenta cobro N. 1 Susana Castañeda Agudelo

Cordial saludo,

Se autoriza la continuación del trámite para el pago de la cuenta de cobro N.° 1, presentada por la señora Susana Castañeda Agudelo, por un valor total de $400.000, correspondiente al servicio de arrendamiento del espacio utilizado para la operación del equipo de medición de calidad del aire en Belén Aguas Frías, de acuerdo con la Orden de Compra N.° 7889.
Dicho valor corresponde al mes facturado comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2026, según lo señalado en la cuenta de cobro y en los términos de la orden de compra.

La información revisada coincide con lo aprobado y definido en el marco de las responsabilidades del Contrato 110-CNT2510-258 de 2025, incluida la obligación de la CIS de realizar el pago mensual del canon de arrendamiento del espacio donde se encuentra instalada la estación.
Así mismo, se verifica que los valores cobrados se ajustan al presupuesto aprobado y que la documentación cuenta con la validación del equipo técnico–administrativo del Alcance 1 y del área financiera del proyecto, cumpliendo con los requisitos para proceder con el pago correspondiente.

En este sentido, se autoriza continuar con el trámite de pago por parte de la CIS, conforme a los procedimientos establecidos. De igual manera, pueden avanzar con las gestiones contractuales pertinentes, recordando que es deber de la CIS validar que se cumplan todos los requisitos necesarios para su ejecución.

Por último, agradezco adjuntar el soporte de pago de la cuenta de cobro en el informe financiero mensual.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Enviado: Martes, 17 de Febrero de 2026 8:10
Para: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
CC: Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: Aprobación de pago cuenta cobro N. 1 Susana Castañeda Agudelo

Señora
SUPERVISORA
Alcance 1 - Piragua
110-CNT2510-258 de 2025
Corantioquia

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la autorización de su parte para el pago de la cuenta de cobro N.° 1, presentada por la señora Susana Castañeda Agudelo por valor de $400.000, correspondiente al servicio de arrendamiento del espacio para la operación del equipo de medición de calidad del aire en Belén Aguas Frías, conforme a la Orden de Compra N.° 7889. De la cual se está reconociendo lo correspondiente al pago del mes de febrero de 2026

Para soporte del trámite, se comparte en el siguiente link con la información relacionada:

CDC SUSANA CASTAÑEDA AGUDELO - BELÉN AGUAS FRIAS

La documentación cuenta con la revisión y aval del equipo técnico - administrativo del alcance 1 y del área financiera del proyecto. los valores cobrados se ajustan al presupuesto aprobado.

En este sentido, solicito comedidamente su aprobación para continuar con el trámite de pago por parte de la CIS.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

Unidad de Proyectos
CORANTIOQUIA - CIS
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
www.cis.org.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

Outlook

RE: Aprobación de pago cuenta cobro N. 1 Susana Castañeda Agudelo

Desde Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Fecha Jue 19/02/2026 15:29
Para CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
CC Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>

Cordial saludo,

Se autoriza la continuación del trámite para el pago de la cuenta de cobro N.° 1, presentada por la señora Susana Castañeda Agudelo, por un valor total de $400.000, correspondiente al servicio de arrendamiento del espacio utilizado para la operación del equipo de medición de calidad del aire en Belén Aguas Frías, de acuerdo con la Orden de Compra N.° 7889.
Dicho valor corresponde al mes facturado comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2026, según lo señalado en la cuenta de cobro y en los términos de la orden de compra.

La información revisada coincide con lo aprobado y definido en el marco de las responsabilidades del Contrato 110-CNT2510-258 de 2025, incluida la obligación de la CIS de realizar el pago mensual del canon de arrendamiento del espacio donde se encuentra instalada la estación.
Así mismo, se verifica que los valores cobrados se ajustan al presupuesto aprobado y que la documentación cuenta con la validación del equipo técnico–administrativo del Alcance 1 y del área financiera del proyecto, cumpliendo con los requisitos para proceder con el pago correspondiente.

En este sentido, se autoriza continuar con el trámite de pago por parte de la CIS, conforme a los procedimientos establecidos. De igual manera, pueden avanzar con las gestiones contractuales pertinentes, recordando que es deber de la CIS validar que se cumplan todos los requisitos necesarios para su ejecución.

Por último, agradezco adjuntar el soporte de pago de la cuenta de cobro en el informe financiero mensual.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Enviado: Martes, 17 de Febrero de 2026 8:10
Para: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
CC: Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: Aprobación de pago cuenta cobro N. 1 Susana Castañeda Agudelo

Señora
SUPERVISORA
Alcance 1 - Piragua
110-CNT2510-258 de 2025
Corantioquia

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la autorización de su parte para el pago de la cuenta de cobro N.° 1, presentada por la señora Susana Castañeda Agudelo por valor de $400.000, correspondiente al servicio de arrendamiento del espacio para la operación del equipo de medición de calidad del aire en Belén Aguas Frías, conforme a la Orden de Compra N.° 7889. De la cual se está reconociendo lo correspondiente al pago del mes de febrero de 2026

Para soporte del trámite, se comparte en el siguiente link con la información relacionada:

CDC SUSANA CASTAÑEDA AGUDELO - BELÉN AGUAS FRIAS

La documentación cuenta con la revisión y aval del equipo técnico - administrativo del alcance 1 y del área financiera del proyecto. los valores cobrados se ajustan al presupuesto aprobado.

En este sentido, solicito comedidamente su aprobación para continuar con el trámite de pago por parte de la CIS.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

Unidad de Proyectos
CORANTIOQUIA - CIS
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
www.cis.org.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 1

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SUSANA CASTAÑEDA AGUDELO
C.C 1001016435

LA SUMA DE: Cuatrocientos mil pesos moneda corriente.

$ 400.000.00 COP

POR CONCEPTO: Alquiler y arrendamiento del área ocupada del equipo de medición

del aire en Belén Aguas Frias
ODC No.: 7889

PERIODO DE COBRO: del 03 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 12/02/2026 – Calle 31 B # 100 B 32, Belén aguas frías, Medellín

Consignar en cuenta de Ahorros No. 36260764343 Bancolombia



Susana Castañeda Agudelo
1001016435
3046628094


5/02/26 2:12 p. m.

Código Dependencia-

Fecha- (de radicación)

Acta de recepción del predio de la Estación de Monitoreo de la Estación de Monitoreo de Calidad del Aire ubicada en La Terraza Don Oswaldo – Corregimiento de Belén Aguas Frías, Medellín.

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2026-02-05	10:30	La Terraza Don Oswaldo – Corregimiento de Belén Aguas Frías, Medellín

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Fabián Andrés Moreno	Profesional especializado en la operación SVCA – Alcance 1 CIS	
Santiago Mejía Monsalve	Auxiliar en la operación del SVCA – Alcance 1 CIS	
Kevin Areiza Arango	Auxiliar en la operación del SVCA – Alcance 1 CIS	
Lucas Londoño	Profesional especializado en la operación SVCA – Alcance 1 CIS	
Héctor Alejandro Acosta	Coordinador del SVCA – Alcance 1.	
Ana Cecilia Caro	Interventora Alcance 1 – Piragua Corantioquia	
Susana Castañeda Agudelo	Responsable Del Predio	

Orden del día:

1 Saludo inicial 1

2 Motivos de la reunión..... 1

3 Discusión y aprobación..... 2

4 Compromisos..... 2

Desarrollo:

1. Saludo inicial

2. Motivos de la reunión

Socializar con las personas encargadas de La Terraza Don Oswaldo, en el municipio de Medellín corregimiento de Belén Aguas Frías, que durante el presente año se iniciara la operación de la red de monitoreo de calidad de aire que posee' CORANTIOQUIA.

3. Discusión y aprobación

Por parte del profesional con experiencia del Contrato ·110 CNT2510-258, se realiza la verificación del estado de los componentes de la estación de monitoreo de calidad de aire que se encuentra instalada en La Terraza Don Oswaldo. En la Tabla 1, se ilustran los equipos que se encuentran en la estación ITA-LGO.

Tabla 1. Inventario de los equipos de la estación de monitoreo

EQUIPOS Y ELEMENTOS	MARCA Y MODELO	NÚMERO DE SERIE O PLACA CORANTIOQUIA	OBSERVACIONES
Monitor de partículas PM2.5 o PM10	Met One Instruments Modelo BAM 1020	Placa 39780 Serial:U20438	

EQUIPOS Y ELEMENTOS	MARCA Y MODELO	NÚMERO DE SERIE O PLACA CORANTIOQUIA	OBSERVACIONES
Cabezal de PM10	BX-802	NA	
Bomba de Vacío	GAST-BX121	218004520	
Ciclón de PM2.5	BX-809	Serial: 17509/120810-120	
UPS	CDP RSmart 1510	170719-0320069	
Sensor de temperatura y presión	BX-596	Serial: B12939	
Sensor de humedad relativa con escudo	BX-593	B15812	
Tubo INLET de muestra, tubo horizontal para los sensores	MetOne Instruments	NC	
Calentador	BX-830	NC	
Sensor de velocidad del viento	BX 591	U20725	
Sensor dirección del viento	BX-590	T25794	
Cabina con aire y llaves	PUNZONAR PZBT	TABB-3600-22	.
Modem MOXA y antenas	Oncell G3150A LTE	TBBAB1213152	
Termohigrómetro logger	DT-171	200519371	
Contador de energía modular directo	N/A	M2DL1 - Monofásico	Instalado dentro de la cabina
Aire acondicionado tipo ventana	Clima Fresh WCF-08	10986ZL81800396	No incluye control remoto. Operativo
Cubierta tipo cajón para la bomba	NC	NC	
Consola Vantage PRO2	#6312, Mod: 6162	A01202A006	
Estación meteorológica	Estación meteorológica DAVIS Vantage PRO2 Mod: 6162	A0122A006	
Datalogger Weather Link	07356.367	C00719U22	
Mástil de 10 m (incluye 3 zapatas de concreto,	Punzonar	NC	

EQUIPOS Y ELEMENTOS	MARCA Y MODELO	NÚMERO DE SERIE O PLACA CORANTIOQUIA	OBSERVACIONES
guayas, tensores, tornillería)			

Una vez revisado los equipos de la estación de calidad de aire, se procede a encender la estación para que inicie su funcionamiento y se toma el registro del contador como soporte del consume de electricidad.

4. Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Realizar visitas de seguimiento durante la duración del Contrato **110-CNT2510-258.**	CIS	

RESPONSABILIDADES DE LA CIS:

1. Realizar las pruebas iniciales (calibración, verificación, prueba cero, spam, entre otras), que demuestren el adecuado funcionamiento del equipo de acuerdo con los métodos de referencia y normatividad colombiana aplicable antes de ser puesto en uso.
2. Realizar el mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos de manera oportuna con el personal competente.
3. Garantizar que se cumplan todos los requisitos de la NTC ISO/IEC 17025 de 2017.
4. Tomar acciones viables que eviten el ajuste no previsto del equipo que invaliden los resultados.
5. Tomar precauciones para evitar el deterioro, contaminación, pérdida o el daño del ítem de ensayo.

6. Registrar cualquier desviación de las condiciones especificadas y consultar al cliente (cuando aplique) si existe permiso de desviación de esta a no.

7. Realizar el pago mensual correspondiente al arriendo del espacio usado en el funcionamiento del equipo instalado en el predio público/privado, según el canon de arrendamiento aprobado para el año 2025 y 2026.

8. Realizar el pago porcentual del servicio de luz de acuerdo con la factura generada por la empresa prestadora del servicio público y los datos del contador de energía instalado en la estación.

9. El pago del arrendamiento y del servicio de luz se pagará únicamente durante la duración del contrato **110-CNT 2510-258** (Desde la fecha de la firma de esta acta hasta el día en que se apague la estación).

10. Demás responsabilidades adquiridas por Ley.

RESPONSABILIDADES PUBLICO PRIVADO DEL RESPONSABLE DEL PREDIO

1. Permitir el ingreso del personal competente del Contrato 110-CNT2510-258 al predio, para realizar las actividades que garanticen el correcto desempeño del equipo para el reporte de los resultados.
2. Garantizar que solo personal autorizado para el responsable del predio publico/privado ingrese a la zona donde se tiene instalado el equipo para actividades previamente. designadas, pero que en ningún momento manipule el equipo y/o accesorios.
3. Garantizar la no realización de actividades lúdicas (fiestas, reuniones, asados, entre otros) en la zona de instalación del equipo, que puedan poner en riesgo el correcto desempeño para el reporte de los resultados.
4. Informar oportunamente a las profesionales del Contrato 110-CNT2510-258 sobre cualquier evento, riesgo o temas de inseguridad que se puedan presentar en la zona.

FABIAN ANDRES MORENO CARMONA
Responsable de ensayos SVCA

Anexos: N/A

Copia: 110-CNT2510-258
Asignación: N/A

Elaboró: Manuela Durango Vélez

Revisó: Hernán Alejandro Acosta Ramírez,
Fecha de elaboración: 2026-02-04

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
811003209-8
Cra 63B #32E-11
05001
5743547140

ORDEN DE COMPRA
N°: 7889

Fecha Emisión: 3/02/2026
Fecha Entrega: 3/02/2026

Proveedor: CASTAÑEDA AGUDELO SUSANA
Sucursal
Nit: 1001016435
Dirección: CALLE 31 B # 100 B - 32 CASA

Ciudad: Medellín
Teléfono: 3046628094
Email susanaagudeloc2003@gmail.com
Email 2

Facturar a: CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS
Nit: 811003209
Dirección: Cra 63B #32E-11
Ciudad: Medellín
Teléfono: 3547140
Email: facturaelectronica@cis.org.co

Despachar a: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
Sucursal: NA
Dirección: NA
Ciudad:
Contacto: MANUELA DURANGO VÉLEZ
Telefono: 3155667430
Email: manuelaeconomia2018@gmail.com

Item C.C	Artículo	Descripción	Observación	Unidad	Cantidad Pedida	Descuento %	% Impoconsumo	IVA %	Valor Unitario	Valor Total
0001	801315	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES POR 9 MESES DEL 03/02/2026 al 21/10/2026	UNIDAD	9	0,00	0,00	0,00	400.000	3.600.000

SUBTOTAL: **9** **3.600.000,00**

DESCUENTO: **0,00**
IMPOCONSUMO: **0,00**
TOTAL A PAGAR: **3.600.000,00**

TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Observación: *Entregar factura antes del corte de cada mes según relación anexa.
*Anexar la orden de compra o relacionar el número de ésta en la factura.
*Presentar factura en original y copia.
*Este valor incluye la entrega de los bienes y servicios en el domicilio de despacho.
*Enviar factura electrónica al correo: facturaelectronica@cis.org.co.

*La presente orden de compra sera atentida única y exclusivamente con los recursos de tesoreria provenientes de los pagos efectuados a la Corporación por la entidad con el presente contrato:
Contrato: CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 110-CNT2510-258
Nombre del proyecto: PIRAGUA
Convenio No. MCON-C-432 - CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 110-CNT2510-258
Concepto del convenio: S004 - ACTIVIDAD 1. ENCUENTRO AN

*Derivado de lo anterior el PROVEEDOR de antemano expresa, que conoce y acepta que la presente orden de compra se nutre y se paga exclusivamente con recursos provenientes del flujo de caja del contrato No. CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 110-CNT2510-258 de PIRAGUA suscrito por el CONTRATANTE con CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA.

* Forma de pago: CRÉDITO A 30 DÍAS

Mes	Fecha Limite de Entrega de Facturas
Febrero 2026	martes, 24 de febrero de 2026

Elabora

JENNIFER ARENAS ORTIZ
Autoriza